

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Fiscalía 43 Local Unidad De Competencias Generales, allego al proceso los documentos contentivos de las copia íntegra de las actuaciones surtidas dentro de la investigación penal bajo la radicación N° 76 001 60 99165 2020 80493, objeto de la prueba documental decretada y solicitada por la parte demandada Martha Lucía Sánchez Villa Y Sara María Sanclemente Sánchez. Sírvase Proveer.

GUILLEMRO VALDES FERNANDEZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.
Santiago de Cali, Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	:	VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE	:	ELIZABETH GÓMEZ REINA Y OTROS
DEMANDADOS	:	HDI SEGUROS S.A MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ VILLA SARA MARÍA SANCLEMENTE SÁNCHEZ
RADICACIÓN	:	760013103001202100149

Teniendo en cuenta que La Fiscalía 43 Local Unidad De Competencias Generales, allego al proceso una copia y/o acceso digital a las actuaciones surtidas dentro de la investigación penal bajo la radicación N° 76 001 60 99165 2020 80493, al correo Institucional del Juzgado, el 31 de agosto del 2023, a las 5:05 pm, objeto de la prueba decretada mediante auto del pasado el 02 de marzo del 2023, el juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR al expediente digital la referida prueba documental arribada al proceso, objeto de la prueba decretada y solicitada por la parte demandada Martha Lucía Sánchez Villa Y Sara María Sanclemente Sánchez; y para los de su conocimiento por las partes.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1° Civil del Circuito de Oralidad
Secretaría

Cali, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 150 De
esta misma fecha.

Guillermo Valdés Fernández
Secretario